



Ushuaia, 26 de mayo de 2022

RESOLUCIÓN CITDF 310/2022

Visto:

La solicitud de matriculación presentada por el profesional, el Ingeniero Forestal, Schronh Hernán Carlos DNI N° 37.385.955, mediante nota de solicitud de fecha 29 de Abril del 2022 en la sede del **COLEGIO de INGENIEROS** de la ciudad de Ushuaia.

La Ley 884/12 de creación del **COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR.**

Considerando:

Que él ha cumplido con todos los requisitos incluidos en la citada Ley 884/12.
Que es atribución del **CONSEJO SUPERIOR** conceder las matrículas profesionales respectivas según Art 34 c).

Por ello:

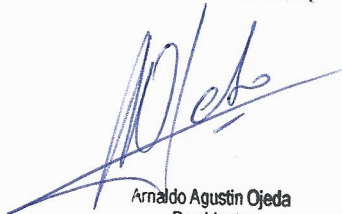
EL Consejo Superior del COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA e ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR LEY 884/2012 RESUELVE:

Artículo 1º: Otorgar matrícula profesional al siguiente ingeniero:

MATRICULA	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	TITULO
442	Schrohn Hernán Carlos	37.385.955	Ingeniero Forestal

Artículo 2º: Notifíquese a los profesionales, cúmplase de conformidad, archívese.


Gustavo Daniel Coccaro
Secretario
Colegio de Ingenieros Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur


Arnaldo Agustín Ojeda
Presidente
Colegio de Ingenieros Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur